



VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 33
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025/000035 - OBJETO: ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS UTILITARIOS. Presupuesto Oficial: \$ 241.300.000 con IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 12-02-2025 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 25/02/2025. Lugar y fecha de apertura de propuestas: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 25/02/2025 a las 12:30 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Garantía de oferta: no aplica. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 18/02/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassieras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 580053 - \$ 29532 - 14/2/2025 - BOE

ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN METROPOLITANA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N 01/2025 El Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, convoca a subasta electrónica inversa N°01/2025, para contratar la Obra "AMPLIACIÓN RED DE AGUA BARRIO 1ero DE AGOSTO - ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$28.153.535,10), precio final, impuestos incluidos. Pliegos y consultas: sin costo, solicitarlo a compras@entemetropolitano.gob.ar Visita de Obra: 18/02/2025 a las 10:00hs en esquina de calles Sinai y Jorge Cortazar (al lado de la obra Droguerías del Sur) de la localidad de Estación Juárez Celman. Fecha de subasta: 20 de febrero de 2025. Hora de inicio de subasta: 10:00 horas. Hora de finalización de subasta: 12:00 horas. Margen mínimo de mejoras: 2%

1 día - N° 580208 - \$ 3145 - 14/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

NOTA ACLARATORIA N° 4 - LICITACION PUBLICA N° 5487 APERTURA: 26/02/2025 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE RTU PARA TELEOPERACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN Y MANIOBRAS" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 25/02/2025 HORA 13.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.137.400.000,00. - LUGAR: Administración Cen-

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Licitaciones | Pag. 1 |
| Subastas Electrónicas..... | Pag. 2 |
| Compulsas Abreviadas..... | Pag. 2 |
| Contrataciones Directas..... | Pag. 3 |
| Convocatorias | Pag. 3 |
| Lineas de Ribera | Pag. 3 |
| Notificaciones..... | Pag. 3 |

tral, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 580333 - \$ 7624 - 14/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 829 - APERTURA: 24/02/2025 HORA: 12:00 Hs. RECTIFICACION DE OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL ZONA A SUR Y ESTE." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.522.393.563,11 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 580442 - \$ 9252 - 17/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA N° 5490 - APERTURA: 06-03-2025 HORA: 10.- OBJETO: "REFACCIÓN DEL NÚCLEO DE BAÑOS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN - 1° SUBSUELO, 1° PISO, 2° PISO - E.P.E.C.-" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 05/03/2025 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$309.452.030,52 - Especialidad: ARQUITECTURA -.-Categoría: PRIMERA - Plazo: 240 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 580744 - \$ 12324 - 18/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

NOTA ACLARATORIA N° 1 EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 819 - APERTURA PRORROGADA: 18/02/2025 HORA: 12:30 - OBJETO: "Adquisición de Relés de Máxima Corriente y Tierra" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 353.199.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 580758 - \$ 3196 - 14/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

NOTA ACLARATORIA N° 3 EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 819 - APERTURA: 18/02/2025 HORA: 12:30 - OBJETO: "Adquisición de Relés de Máxima Corriente y Tierra". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 353.199.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

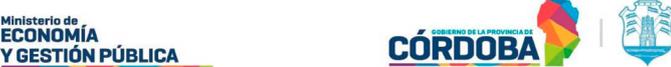
1 día - N° 580760 - \$ 3108 - 14/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

NOTA ACLARATORIA N°1 EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 814 - APERTURA PRORROGADA: 17/02/2025 HORA: 12:00. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TRAZA DE CABLES SUBTERRÁNEOS CON SU GEOLOCALIZACIÓN Y EQUIPOS PARA ENSAYO DE RIGIDEZ DIELECTRICA EN CABLES BT Y MT -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.228.007,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 580766 - \$ 4092 - 14/2/2025 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

| | |
|---|---|
|  | |
| DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES Dirección General de Coordinación Operativa Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública | |
| SERVICIO ADMINISTRATIVO: 45 - Ministerio de Economía y Gestión Pública | |
| SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2025/000001 | |
| EXFTE. N°0027-002015/2025 | |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS 0 KM TIPO UTILITARIO PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. |
| FECHA DE SUBASTA | 18/02/2025 |
| HORARIO DE SUBASTA | 08:00 A 12:00 HS. |
| PRESUPUESTO OFICIAL | PESOS: SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL (\$68.040.000,00) - IVA INCLUIDO |
| MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA | 1 % (UNO POR CIENTO) |
| FORMA DE PAGO | TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN. |
| FORMA DE ADJUDICACIÓN | RENGLÓN |
| PLIEGOS | COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/ |
| LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/ | |

2 días - N° 580512 - s/c - 14/2/2025 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

SUBASTA ELECTRÓNICA SC 2025/000010 Expediente N° 0927-003904/2025 Adquisición de artículos de almacén no perecederos para los Niños, Niñas y Adolescentes alojados en las diecisiete (17) Residencias de Córdoba Capital y del Interior Provincial; dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Humano, y como provisión estimada para seis (6) meses o hasta agotar los insumos adquiridos. FECHA DE SUBASTA: 18/02/2025. HORA DE INICIO: 09:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 164.761.750,00. Lugar de consultas: Mi-

nisterio de Desarrollo Humano – Subsecretaría de Asuntos Administrativos, sito en calle General Alvear 15, ciudad de Córdoba, email: desarrollohumanocontrataciones@gmail.com, y en el Portal Web: compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 580873 - s/c - 14/2/2025 - BOE

| | |
|--|---|
|  | |
| Área Compras y Contrataciones MINISTERIO DE PRODUCCION, CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA. | |
| SUBASTA ELECTRÓNICA - COTIZACIÓN N° 2025/000002 | |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | Servicio de Provisión de 5 Máquinas Expendedoras de Bebidas Calientes para el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica por el termino de 12 meses. |
| FECHA DE SUBASTA | 18/2/2025 |
| HORARIO DE SUBASTA | 08:00 a 12:00 hs |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 28.800.000,00 |
| MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA | 0,50% |
| FORMA DE ADJUDICACIÓN | RENGLÓN |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN | A través de la cuenta del proveedor, en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. |
| PLIEGOS | Podran ser descargados desde el portal web de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) |

1 día - N° 580829 - s/c - 14/2/2025 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

SUBASTA ELECTRÓNICA SC 2025/000011 Expediente N° 0927-003914/2025 Adquisición de ropa de cama para los Niños, Niñas y Adolescentes alojados en las Residencias de Capital e Interior Provincial y en la Colonia Santa Catalina y para los Jóvenes alojados en el Complejo Esperanza, dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; todo en virtud de las medidas adoptadas en el marco de la Ley 9944. FECHA DE SUBASTA: 18/02/2025. HORA DE INICIO: 09:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 59.440.000,00. Lugar de consultas: Ministerio de Desarrollo Humano – Subsecretaría de Asuntos Administrativos, sito en calle General Alvear 15, ciudad de Córdoba, email: desarrollohumanocontrataciones@gmail.com, y en el Portal Web: compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 580876 - s/c - 14/2/2025 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Liámese a COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000035, "Para la adquisición insumos de limpieza y artículos de protección para el personal del Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba." FORMA DE PRESENTACIÓN: Solo podrán participar de este procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica los proponentes que hayan gestionado el acceso en el Portal web oficial de compras y contrataciones, debiendo presentar sus propuestas hasta el 26/02/2025 a las 11:00 hs, de

la siguiente manera: 1) La oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas, y 2) La documentación indicada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la siguiente manera: a) en sobre cerrado a través de la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas 158, Ciudad de Córdoba; o b) de manera electrónica, a través de su cuenta en Compras Públicas, adjuntado la documentación con FIRMA DIGITAL del titular o representante legal de la firma. JUSTIPRECIO: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta Mil (\$ 49.830.000,00). CONSULTAS DE MUESTRAS: Los interesados en ofrecer cotización en la presente contratación deberán consultar las muestras de los Renglones a cotizar, como requisito indispensable para su presentación; las mismas estarán a disposición en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración, sita en calle Achával Rodríguez 630, Ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 13:30 hs. en días hábiles, debiendo adjuntar a la propuesta la constancia de consulta respectiva. PRESENTACION DE MUESTRAS: Los oferentes del Renglón N° 6 deberán presentar muestra de acuerdo a lo solicitado en el pliego de especificaciones técnicas, la que deberá ser presentada hasta el día anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración, sita en calle Achával Rodríguez 630, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:30 hs. en días hábiles. CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, hasta el día 20/02/2025 a las 14:00 hs. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Cotizaciones"). Las respuestas a los pedidos de aclaraciones que se efectúen serán comunicadas mediante publicación en el sitio oficial del Poder Judicial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba hasta el día 24/02/2025, inclusive.

3 días - N° 580198 - s/c - 14/2/2025 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Contratación Directa por Compulsión Abreviada N° 28/2025 – Trabajos de refundición de un baño y sala de profesores de FAMAFA I. EX-2025-00039054-UNC-ME#FAMAFA Costo del pliego: sin costo – Retiro y Consulta de Pliegos: enviar correo electrónico a famaf@compras.unc.edu.ar hasta el 28/02/25 a las 10 horas. Presentación de Ofertas: Área Económica de FAMAFA Medina Allende s/n. Ciudad Universitaria – Córdoba. Hasta el 06/03/25 a las 10 horas. Lugar y Acto de Apertura: FAMAFA Medina Allende s/n. Ciudad Universitaria – Córdoba. El 06/03/25 a las 11 horas.

1 día - N° 580782 - \$ 5044 - 14/2/2025 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. N° 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. N° 10.618 PROYECTO: "LOTEO VALLE DEL

RÍO" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Juan José Almandoz OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "Loteo Valle del Río" Expte N° 0918-034116/2025, a ubicarse en la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, coordenadas: Latitud 31° 32' 51.32" S - Longitud 63° 32' 29.03 " O, conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 10 de marzo de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/81227893339?pwd=avr1ly9gwFVbxCKLrbGskBNSnNfYkC.1> ID Reunión: 812 2789 3339 Código de acceso 019610 Transmisión YOUTUBE: @audienciaspublicas751 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 08 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 579855 - s/c - 14/2/2025 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSO HÍDRICOS (APRHI)

Expediente N° 0733-008654/2025. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo El Infiernillo, en un tramo de 1320 metros de largo comprendido entre las coordenadas Gauss-Krüger (Faja 4) - Posgar 07 - WGS 84 X(N)= 6526899 - Y(E)= 4380794, y la desembocadura con el Río Primero, en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro de los tramos referenciados como así también aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días hábiles manifiesten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos su conformidad o formulen las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estimen corresponder. Se podrá consultar gráficamente las poligonales determinadas en el "Portal de Información Hídrica de Córdoba" – Sistema de Información Geográfico de Recursos Hídricos, al cual se accede a través del link <http://portal-aprhi.opendata.arcgis.com> o bien pihc.aprhi.gov.ar. A todo evento, la conformidad o la formulación de objeción será por vía digital mediante el link <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/> pudiendo remitir documentación de manera consultiva al siguiente correo electrónico: estudiosyproyectossubdireccion@gmail.com

5 días - N° 579965 - s/c - 17/2/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100830/2011 DIAZ LEOPOLDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ LEOPOLDO D.N.I. N° 6.510.375- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 287,00 metros 2, ubicado en Calle: Manuel Cardeñosa N° 4613, C.P. 5000, entre Calle Leopoldo Buteler y Calle Ma-

nel López, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alejandro Centeno, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con Lote 2 de fondo, al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote 14, cuenta N° 11011991103- (Lote 16 Mza. 1)- cita al titular de cuenta mencionado ES-CEN-BO SOC. CIVIL y al titular registral ES-CEN-BO SOC. CIVIL- Folio Cronológico: F° 2042 A° 1966 Planilla 57355- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- 4342443 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579428 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108868/2020- ALVAREZ ROMINA SARA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ ROMINA SARA- D.N.I. N° 32.346.832- Sobre un inmueble según declaración jurada y Reporte Parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Paso De Los Andes N° 1724, C.P. 5000, Departamento: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Bella Vista, lindando al Norte con Lote Of. 4- Lote Of. 5- Lote Of. 6, al Sud con Lote Of. 8, al Este con Calle Paso De Los Andes y al Oeste con Lote Of. 18 B, cuenta N° 110100373441- (Lote 7 Mza. 12)- Cita al Titular de cuenta mencionado LUDUEÑA DE MONTOYA C. y al Titular Registral: HUGO GUILLERMO MONTOYA LUDUEÑA- Folio: 27270/1959- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579432 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092513/2009- YAÑEZ MARIA GABRIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por YAÑEZ MARIA GABRIELA- D.N.I. N° 24.633.972- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Puna De Atacama N° 780, C.P. 5003, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Industrial, lindando al Norte con Lote 30, al Sud con

Lote 32, al Este con Calle Entre Ríos y al Oeste con Lote 10, siendo el titular de cuenta N° 110116113899- (Lote 31 Mza. 23)- cita al titular de cuenta mencionado LEPORI FIDEL y al titular registral: LEPORI FIDEL- Folio Real: Mat. 1899133- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579434 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110805/2021- STEEMAN JOSE GUSTAVO ADOLFO DNI 8.531.995 – FARRI MARIA BRUNA JOSEFINA DNI. 10.521.511- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por STEEMAN, JOSE GUSTAVO ADOLFO D.N.I. N° 8.531.995 y por FARRI, MARIA BRUNA JOSEFINA D.N.I. N° 10.521.511 – Sobre un inmueble según declaración jurada, rectificación de declaración jurada folio 14, reporte parcelario, informe de dominio y Plano de Mensura de superficie 1162,95 metros2, ubicado en Calle: AV. LAS TUNAS N° 221 , Barrio Centro, C.P.: 5176, Departamento: Punilla, Localidad: Villa Giardino, Pedanía: San Antonio, lindando al Norte con resto de la parcela 45 Veliz Norberto Heraclio MFR 989801 Nro. cta. 230211007473, Sur parcela 44 Steeman, Maria Eugenia- Steeman Tatiana Maria- Steeman Diego Alberto- Steeman Maria Paula MFR 732238 Nro. Cta. 230211007465, Este resto de parcela 45 Veliz Norberto Heraclio MFR 989801 Nro. cta. 230211007473 y al oeste con Av. Las Tunas. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 230211007473 (LT 45 MZ 136), CITA al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VELIZ NORBERTO HERACLIO y CITA al Titular Registral VELIZ NORBERTO HERACLIO (Folio real 989801) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579439 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109699/2021- POUASA, MARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de ins-

cripción de posesión, requerida por POUSA, MARIO D.N.I. N° 28.020.576– Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario, informe de dominio y Plano de Mensura de superficie 780 metros², ubicado en Calle: 12 - DOCE S/N, Barrio Villa Río Santa Rosa, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, lindando según Plano de Mensura al Norte con Calle 12, Sur con parcela 12 Rossi Anibal Gabriel MFR 604743 – Nro. Cta. 120207323778, Este con parcela 10 Speranza Luis MFR 1316027 – Nro. Cta. 120207323786 y al oeste con parcela 8 Speranza Luis MFR 1315994 – Nro. Cta. 120207323808 Hoy posesión de Freytes Mariana Matilda. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 120207323794 (LT 10 MZ 17), CITA al titular de cuenta mencionado SPERANZA LUIS y CITA al Titular Registral SPERANZA LUIS (Matrícula 1316021) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579440 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099934/2011–RODRIGUEZ, VICTOR HORACIO DNI 13370370- LLARYORA FERNANDO ELIAS A. DNI 13535351 (CESIONARIO), Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ, VICTOR HORACIO D.N.I. N° 13.370.370 y por LLARYORA, FERNANDO ELIAS ANTONIO D.N.I. N° 13.535.351 en carácter de CESIONARIO – Sobre un inmueble según declaración jurada, rectificación de declaración jurada, reporte parcelario, informe de dominio y Plano de Mensura de superficie 6293,70 metros², ubicado en Calle: DEL RIO Y AV COSTANERA S/N, Barrio Villa El Faro, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Localidad: Santa Rosa, Pedanía: Monsalvo, lindando al Noreste con calle publica, Sureste calle del Río, Suroeste posesión de Víctor Horacio Rodríguez y al Noroeste con resto de parcela 9 Folio 47136/76 ocupado por calle pública y por posesión de Coop. De agua y Serv. Públicos. A) LOTE 1 MZ B cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 120630580230 (LT 1 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610334), B) LOTE 2 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580221 (LT 2 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA

MARIA AMELIA (Folio real 1610347), C) LOTE 3 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580213 (LT 3 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610368), D) LOTE 4 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580205 (LT 4 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610398), E) LOTE 5 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580191 (LT 5 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610400) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579442 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102768/2013- CRESPIAN PAULA ROSA VALERIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRESPIAN PAULA ROSA VALERIA- D.N.I. N° 25.917.691- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 204,00 metros ², ubicado en Calle: Paula Albarracín N° 6946, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Remedios De Escalada, lindando al Norte con parte del Lote 48, al Sud con Lote 19 a, al Este con parte de Lote 19 b y al Oeste con Calle Pública, cuenta N° 110107091955- (Lote 18 a Mz. C)- Cita al Titular de cuenta mencionado CUT CIA URB DE TIERRAS y al Titular Registral: C.U.T. COMPAÑIA URBANIZADORA DE TIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 1901187- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo.

Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579445 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109160/2020- BRUNO NORMA IRMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRUNO NORMA IRMA- D.N.I. N° F6.258.940- Sobre un inmueble según declaración jurada y Reporte Parcelario de 890,00 metros 2, ubicado en Calle: Astorga N° 2144, C.P. 5012, Departamento: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Nueva Italia, lindando al Norte con Calle Astorga, al Sud con Lote 13, al Este con Lote 12 y al Oeste con Lotes 2- 3- 4- 29, cuenta N° 110102877942- (Lote 11 Mza. N)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE RAMH PEDRO FRANCISCO y al Titular Registral: DON PEDRO RAMB- Folio: 463/1930- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579447 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095682/2009- MOROSINI SILVIA MARGARITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOROSINI SILVIA MARGARITA- D.N.I. N° 6.286.526- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 600 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° 3067, C.P. 5900, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla del Monte, Barrio: Balumba, lindando al Norte- con Lote 2, al Sud- con Calle Publica, al Este- con Lote 10 y al Oeste- con Lote 12, cuenta N° 230106312236- (Lote 11 Mza. 25)- cita al Titular Registral: SCRIGNA JOSE HORACIO- Folio Real: Mat. 955243- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa de Área Notificaciones y Edictos Cba. 18/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579448 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109007/2020- RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- D.N.I. N° 33.699.260- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 148,00 metros 2, ubicado en Calle: Rafael Obligado N° 4995, C.P. 5003, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Nor- Oeste con Calle Boulogne Sur Mer, al Este con Calle Güemes, al Sud- Este con Lote 59 y al Sud- Oeste con Lote 57, siendo el titular de cuenta N° 110107808272- (Lote 58 Mza. 36)- cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ ANATOLIA AMALIA y al titular registral: MARTINEZ DE SILVA MARIA REGINA- MARTINEZ DE EDDELEIM ANATOLIA AMALIA- Matrícula: 1133269- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579450 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109007/2020- RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- D.N.I. N° 33.699.260- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 148,00 metros 2, ubicado en Calle: Rafael Obligado N° 4995, C.P. 5003, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Nor- Oeste con Calle Boulogne Sur Mer, al Este con Calle Güemes, al Sud- Este con Lote 59 y al Sud- Oeste con Lote 57, siendo el titular de cuenta N° 110107808272- (Lote 58 Mza. 36)- cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ ANATOLIA AMALIA y al titular registral: MARTINEZ DE SILVA MARIA REGINA- MARTINEZ DE EDDELEIM ANATOLIA AMALIA- Matrícula: 1133269- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar

oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579459 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114004/2023- ROMERO ARIEL CEFERINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO ARIEL CEFERINO- D.N.I. N° 24.013.786- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 468,00 metros 2, ubicado en Calle: Luisa Druette de Burzzio N° 549, C.P. 5967, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Arroyo de Álvarez, Localidad: Luque, lindando al Norte con parte Lotes 12- 13, al Sud con Lote 10, al Este con Calle Luisa Druette de Burzzio y al Oeste con Propiedad de Félix Vivas, cuenta N° 270415284991- (Lote 11)- cita al titular de cuenta mencionado CORNEJO ROSA NOEMI y al titular registral CORNEJO DE VIVAS ROSA NOEMI- FOLIO REAL: 763120- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- 4342443 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579464 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111007/2022- ZULETA IVANA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZULETA IVANA ANDREA- D.N.I. N° 36.119.199- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Reporte Parcelario de 510,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Cóndores N° 775, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, B°: La Perla, lindando al Norte con Lote Of. 13, al Sud con Lote Of. 11, al Este con Lote Of. 9 y al Oeste con Calle Los Cóndores. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 31062054605- (Lote 12 Mza. 11)- CITA al Titular de cuenta mencionado MARIAS HNOS. J VIVOFF y Titular Registral: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIA HERMANOS – Folio Cronológico: F° 35324 A° 1948 planilla 102782- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579466 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112029/2022- RICALDE WALTER OSVALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RICALDE WALTER OSVALDO- D.N.I. N° 10.375.500- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 210,00 metros 2, ubicado en Calle: Nufló de Chávez N° 4666, C.P. 5000, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Lote 21, al Sud con Calle Pública (Hoy Calle Nufló de Chávez), al Este con Lote 31 y al Oeste con Lote 29, siendo el titular de cuenta N° 110115908561- (Lote 30 Mza. 64)- cita al titular de cuenta mencionado TROISI SANTIAGO y al titular registral TROISI SANTIAGO- Folio Real: Mat. 1.906.400- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579469 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107560/2019- LUJAN MARINA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUJAN MARINA ALEJANDRA- D.N.I. N° 23.458.274- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Reporte Parcelario de 124,00 metros 2, ubicado en Calle: Centro América N° 1628, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con Parcela 022, al Sud con Parcela 024, al Este con Calle Centro América y al Oeste con Parcela 016. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110104032087- (Designación Catastral Parcela 023 Mza. 036- Designación Oficial Mza. U)- CITA al Titular de cuenta mencionada GOMEZ JOSE y Titular Registral: JOSE GOMEZ- Folio Cronológico: F° 39529/1950- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación

o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579471 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110818/2021- DIAZ GLADYS CRISTINA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ GLADYS CRISTINA- D.N.I. N° 14.799.050- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Toco Toco N° 2489, C.P. 5012, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Ampliación Residencial América, lindando al Norte con Lote 29, al Sud con Lote 27, al Este con Calle 19 y al Oeste con Lote 11, siendo el titular de cuenta N° 110110663579- (Lote 28 Mza. 134)- cita al titular de cuenta mencionado SOCIEDAD CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA y al titular registral: COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA- Folio Real: Mat. 1904563- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579476 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106903/2019- NAVARRO RAUL ERNESTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida NAVARRO RAUL ERNESTO- D.N.I. N° 30.734.987- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 882,00 metros 2, ubicado en Calle: 15 N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Villa Parque Santa Ana, lindando al Norte con Egidio Belloni, al Sud con Calle 15, al Este con Lote 4 y al Oeste con Lotes 7- 8, siendo el titular de cuenta N° 310205795773- (Lotes 5- 6 Mza. 308)- cita al titular de cuenta mencionado CAO NELIDA y al titular registral: CAO NELIDA- Matrícula: 1592410 que surge de folio 2217/1954- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA pro-

cederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579490 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108866/2020- GARELLO GRACIELA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GARELLO GRACIELA- D.N.I. N° F4.855.230- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 435,00 metros 2, ubicado en Calle: 1 Bis N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Del Prado, lindando al Norte con Lote 8, al Sud con Calle Pública N° 1 Bis, al Este con Lote 4 y al Oeste con Lotes 6- 7 confccionado por el Ingeniero Señor Raúl J. Olcese, siendo el titular de cuenta N° 310618520055- (Lote 5 Mza. 2)- cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ GIMENEZ FRANCISCO y al titular registral: LOPEZ GIMENEZ FRANCISCO- Matrícula: 0787022- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579499 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110505/2021- GIMENEZ DANIEL NESTOR– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GIMENEZ DANIEL NESTOR- D.N.I. N° 20.575.839- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 631,79 metros 2, ubicado en Calle: Uruguay N° 1810, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Graciano, lindando al Norte con Calle Uruguay, al Sud con Parcela 14- Fernández Anastacia, al Este con Resto de la Parcela 1- Recalde Pablo Alberto y al Oeste con Calle José Aguirre Cámara, siendo el titular de cuenta N° 310611582543- (Lote 1 Mza. 197)- cita al titular de cuenta mencionado RECALDE PABLO ALBERTO y al titular registral: RECALDE PABLO ALBERTO- Folio Real: 1339563- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de

la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579508 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109401/2021- BASUALDO GLORIA GRISSELDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BASUALDO GLORIA GRISSELDA - D.N.I. N° 14.549.904- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 317,90 metros 2, ubicado en Calle: General Paz esq. Tucumán N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: San Isidro, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 2 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310707424191- (Lote 1 Mza. 6)- cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VEGA ANDRES RUFINO y al titular registral: VEGA ANDRES RUFINO- Folio Real: 740480- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579512 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106884/2019- ALBARRACIN LUCAS ELVIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALBARRACIN LUCAS ELVIO- D.N.I. N° 29.966.797- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 568,68 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5187, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Falda Del Carmen, B°: Valle Alegre, lindando al Norte con José Soler Ferraras, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 28 y al Oeste con Lote 26. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310607449537- (Lote 27 Mza. 29)- CITA al Titular de cuenta mencionado CASPARIAN KASBAR y Titular Registral: CASPARIAN KASBAR- CASPARIAN CARBIACASPARIAN OSCAR- CASPARIAN LUISA – Matrícula 746758- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579515 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108536/2019- SALERNO NELSON ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALERNO NELSON ENRIQUE- D.N.I. N° 27.548.331- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 595,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, B°: Crucero Sud, lindando al Norte con Lote 11, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 14. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310631965783- (Lote 13 Mza. 11)- CITA al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONINO y Titular Registral: ARDENTE ANTONINO- STIRPARO JUAN – Folio Real: 1549273- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579517 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107499/2019- FURNARI FABIAN ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FURNARI FABIAN ANTONIO- D.N.I. N° 21.654.540- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 10 Has., ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Las Tres Rosas, lindando al Norte con Manuel Villar, al Sud con más Terreno de la vendedora, al Este con Manuel Villar, al Oeste con más Terreno de la vendedora, cuenta N° 310203906900- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VALDEZ SIMEON y al Titular Registral: VALDEZ SIMEON- Folio Real: FR1062892- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579532 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111013/2022- CORTEZ NATALIA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORTEZ NATALIA BELEN- D.N.I. N° 31.547.703- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 532,00 metros 2, ubicado en Calle: Fernando Peña N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Calle 43, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 2 y al Oeste con Calle Pública, cuenta N° 310611198158- (Lote 1 Mz. 106) Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOTA y al Titular Registral: AGUIRRE CAMARA MANUELA- Folio Real: Mat. 1.373.584- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579536 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108798/2020- AMATTO DAVID ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AMATTO DAVID ERNESTO- D.N.I. N° 30.474.525- Sobre un inmueble según declaración jurada de 372,00 metros 2, ubicado en Calle: Roberto Saieg N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Del Virrey, lindando al Norte con Lote N° 21, al Sud con Lote N° 19, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle Roberto Saieg, cuenta N° 310615035105- (Lote 20 Mz. 147) Cita al Titular de cuenta mencionado AGUIRRE C. DE BINASCHI M. y al Titular Registral: MARIA LUISA CAMARA- JULIA ESTHER CAMARA DE BANDE- HECTOR CAMARA- MARTA JOSEFINA Ó MARTA CAMARA DE RODRIGUEZ- ISOLINA BUSTAMANTE VIUDA DE CAMARA- PEDRO JULIO CAMARA- Folio: 51011/1974- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579541 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113250/2023- CABRERA SANDRA EDITH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA SANDRA EDITH- D.N.I. N° 20.300.389- Sobre dos inmuebles según Declaración Jurada , Reporte Parcelario ubicados en Calle: Dorrego N° 93, C.P. 5200, Localidad: Deán Funes, Barrio: Obra Sanitaria Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, 1) De una Superficie de 144,00m2 cuyos linderos son: Al Nor Oeste: Parcela 029- lote7- al Nor Este con parcela 030 lote 6 – al Sur Este con Parcela 023 Lote Int. –al Sur Oeste con Parcela 002 lote Int. Cuenta N° 17-05-1012964-7 (S/D)- cita al Titular de cuenta mencionado CEJAS JUANA ROSALVINA y 2) De una superficie de 90mts cuyos linderos son: que linda al Nor Oeste con parcela 029 lote 7 , al Nor Este - con parcela 003-Lote inti. - al Sur Este- con Parcela 023 lote inti. y al Sur Oeste- con Parcela 028 –Lote A, cuenta Nro. N° 17-05-0526113-8 CITA al Titular de Cuenta: CEJAS JUANA y al Titular Registral: CEJAS JUANA- Folio Real: Mat. 1028969- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579549 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104134/2017 FERREYRA MARIA PIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA MARIA PIA D.N.I. N° 33.370.707- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 188,15 metros 2, ubicado en Calle: Hubert Effen, N° 985, C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Nor- Este con Calle Hubert Effen, al Sud- Este con Lote 2, al Nor- Oeste con Calle Che Guevara y al Sud- Oeste con Lote 19, cuenta N° 170542026904- (Lote 1 Mza. 69)- cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y al titular registral: MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES- Folio Real: Mat. 1637811- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579551 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109577/2021- ROMERO ANA LUZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO ANA LUZ- D.N.I. N° 43.368.304- sobre un inmueble según Declaración Jurada de 400,00 metros 2, ubicado en Calle: Paula Albarracín N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, lindando al Norte con Calle 24 De Septiembre, al Sud con Lote 29, al Este con Lote 5 y al Oeste con Lote 3, siendo el titular de cuenta N° 170510153017- (Lote 4 Mza. 10)- cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ERNESTO ARTURO y al titular registral PEDRO ANGEL MARIA ZEPPA- IRMA HAIDEE CARAMES DE SEPPA O ZEPPA- Folio Cronológico: F° 2900 A° 1961- PLANILLA 27767- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579556 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109276/2020- VERGARA ROLANDO OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERGARA ROLANDO OSCAR- D.N.I. N° 23.990.711- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 450,00 metros 2, ubicado en Calle: Eva Perón N° 11, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Calle Eva Perón, al Sud con Lote 7, al Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 4. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 170510128632- (Lote 2- Mza. I)- CITA al Titular de cuenta mencionada SUCESION INDIVISA DE LA FUENTE CARLOS ERNESTO y al Titular Registral: CARLOS ERNESTO- DARDO ALBERTO- JORGE AGUSTIN DE LA FUENTE- Folio Cronológico: F° 27929 A° 1951 PLANILLA 24811- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579559 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108960/2020 – RIERA, CLARA ILIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIERA, CLARA ILIANA D.N.I. N° 23.546.634- Sobre los inmuebles según declaración jurada, reportes parcelarios, informes de dominio y plano de mensura de superficie total de 2717,76 metros2, ubicados en Calle Camino Publico S/N, Barrio: Rural, Departamento: Río Primero, Localidad: Cañada de Machado, Pedanía: Villa Monte, lindando según Plano de Mensura al Norte con Camino Publico, al Sur con parcela 212-1578 Genta Eugenio Pedro, Marcato Alejandro Martin, Audagna Leonor Teresita Cta. 250811429895 MFR 1.390.559, al Este con calle Río Negro, al Oeste con parcela 212-1578 Genta Eugenio Pedro, Marcato Alejandro Martin, Audagna Leonor Teresita Cta. 250811429895 MFR 1.390.559. A) LOTE 2, Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 250811429895 (LT 2), CITA al titular de cuenta mencionado MARCATO ALEJANDRO MARTIN y CITA a los Titulares Registrales AUDAGNA LEONOR TERESITA- GENTA CRISTINA GLADIS DNI N 21.718.196- GENTA EVELYN MILAGROS DNI 53.575.142-GENTA ROCIO LOURDES – GENTA GUSTAVO PEDRO- GENTA JULIO CESAR- GENTA PAUL EUGENIO- MARCATO ALEJANDRO MARTIN Y A LOS TITULARES DE USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO CON DERECHO DE ACRECER A/F DE LOS ESPOSOS EN 1 NUPCIAS: GENTA EUGENIO PEDRO Y ZITELLI MARGARITA ROSA (Matrícula 1390559), B) LOTE 4 MZ. 7, Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 250803149280 (LT 4 MZ 7), CITA al titular de cuenta mencionado LUDUEÑA CONSTANCIO LUCIO y CITA al Titular Registral LUDUEÑA CONSTANCIO LUCIO (matrícula 1068167) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/12/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579562 - s/c - 18/2/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107275/2019- OLIVA EDUARDO DARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA EDUARDO DARIO- D.N.I. N° 30.517.034- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Rioja N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Nor- Este con Parcela 1- Gallardo Juan Fermin, al Sud- Este con Resto de la Parcela 4- Vega Juan Pio, al Nor- Oeste con Cale La Rioja y al Sud- Oeste con Resto de la Parcela 4- Vega Juan Pio. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 140318654189- (Lote A- B- E- F- Mza. 204)- CITA al Titular de cuenta mencionado VEGA JUAN PIO y Titular Registral: VEGA JUAN PIO– Folio Real: FR 1.808.320- y/o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..”

5 días - N° 579582 - s/c - 18/2/2025 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 0001/2025/2025. Córdoba, 03 de febrero 2025. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 10369174, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLLURA LUIS SAVERIO VICENTE - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos.Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 TO dec 550/2023 y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predispuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable.Que como regla el Artículo 4 de la ley 9024, establece que, resultando infructuosos los medios de notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Que de acuerdo al criterio emanado del Juzgado, Secretaria Común de Ejecuciones Fiscales de Córdoba, se ha dispuesto que la publicación sea realizada por cinco (5) días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto por el Artículo 152 y 165 CPCyC de Cba, que regulan la notificación a personas inciertas.Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial Ley 6006 TO dec 550/2023 RG 2187/21 y Dcto. 999/2018, LA JEFATURA DE AREA REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION COACTIVA DE LA DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE COLLURA LUIS SAVERIO VICENTE - 24-12056241-6, que en el/la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M Bas 244 PB- SECRETARIA FEDERICO MASCHIETTO, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. Por adjunta cédula. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de octubre de 2022.Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 503017042021. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 20 de

septiembre del corriente año, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el 4 del corriente mes y año), que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada, prosigase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado el 05/10/2021, con transcripción del presente proveído. Hágase saber al peticionante que resulta inadmisibles pretender proseguir la ejecución sobre la base de una liquidación de deuda actualizada y emitida con posterioridad a la promoción de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de octubre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias.- A los fines de garantizar el adecuado ejercicio del derecho de defensa, atento haberse demandado a una sucesión indivisa, notifíquese a domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. - ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 230220442077 - 230220442301 - 230220442379 - 230220442387 - 230220442727 - 2 3 0 2 2 0 4 4 4 5 7 6 - 230220444673 - 230220444983 - 230221475106 - 230231280940 - 230231280958 - 230231281016 - 230231281024 - 230231281075 - 230231281113 - 230231281318 - 230231281491 - 230231281539 - 2 3 0 2 3 1 2 8 1 7 3 3 - 230231281903 - 230231282021 - 230231282144 - 230231282420 - 230231282748 - 230231282764 - 230231282853 - 230231282918 - 230231282951 - 230231283183 - 230231283264 - 230231283311 - 2 3 0 2 3 1 2 8 3 3 3 3 7 - 230231283523 - 230231283574 - 230231283701 - 230231283710 - 230231283825 - 230231283833 - 230231283876 - 230231283906 - 230220442085 - 230220442328 - 230220442344 - 230220442425 - 2 3 0 2 2 0 4 4 2 6 7 1 - 230220444568 - 230220444657 - 230221475017 - 230221475319 - 230231280753 - 230231280842 - 230231280885 - 230231280907 - 230231280923 - 230231281067 - 230231281156 - 230231281385 - 2 3 0 2 3 1 2 8 1 4 0 7 - 230231281440 - 230231281580 - 230231281636 - 230231281822 - 230231281857 - 230231281881 - 230231281890 - 230231281938 - 230231282055 - 230231282322 - 230231282586 - 230231282683 - 2 3 0 2 3 1 2 8 2 8 3 7 - 230231282926 - 230231283027 - 230231283086 - 230231283094 - 230231283124 - 230231283213 - 230231283230 - 230231283299 - 230231283396 - 230231283469 - 230231283485 - 230231283531 - 2 3 0 2 3 1 2 8 3 5 8 2 - 230231283655 - 230231283698 - 230231283744 - 230231283868 - 230231283892 - 230231283914 - 230220442298 - 230220442409 - 230220442441 - 230220442450 - 230220442662 - 230220442719 - 2 3 0 2 2 0 4 4 4 3 4 7 - 230220444720 - 230221475025 - 230221475114 - 230221475122 - 230221475335 - 230231280761 - 230231280800 - 230231280826 - 230231281148 - 230231281334 - 230231281601 - 230231281610 - 2 3 0 2 3 1 2 8 1 7 1 7 - 230231281784 - 230231281806 - 230231282136 - 230231282209 - 230231282306 - 230231282373 - 230231282381 - 230231282501 -

230231282802 - 230231282845 - 230231283001 - 230231283256 - 230231282110 - 230231282195 - 230231282241 - 230231282861 -
2 3 0 2 3 1 2 8 3 3 0 2 2 3 0 2 3 1 2 8 2 8 8 8
- 230231283400 - 230231283451 - 230231283515 - 230231283612 - - 230231282900 - 230231283167 - 230231283221 - 230231283248 -
230220442026 - 230220442255 - 230220442395 - 230220443090 - 230231283281 - 230231283329 - 230231283434 - 230231283566 -
230220443103 - 230220444487 - 230220444533 - 230220444584 - 230231283647 - 230231283736 - 230231283841 - 230220442018 -
2 3 0 2 2 0 4 4 4 6 8 1 2 3 0 2 2 0 4 4 2 1 0 7
- 230220444916 - 230220444932 - 230220444941 - 230221475009 - - 230220442361 - 230220442484 - 230220442514 - 230220442565 -
230221475343 - 230221475351 - 230231280893 - 230231280915 - 230220442573 - 230220442590 - 230220442689 - 230220442701 -
230231280931 - 230231280966 - 230231280982 - 230231281083 - 230220443073 - 230220444495 - 230220444550 - 230220444738 -
2 3 0 2 3 1 2 8 1 4 2 3 2 3 0 2 2 0 4 4 4 7 8 9
- 230231281431 - 230231281474 - 230231281504 - 230231281661 - - 230220444801 - 230220444959 - 230220444967 - 230221475131 -
230231281679 - 230231281750 - 230231281946 - 230231281962 - 230231280818 - 230231280974 - 230231281008 - 230231281059 -
230231281989 - 230231282004 - 230231282128 - 230231282829 - 230231281105 - 230231281130 - 230231281300 - 230231281393 -
2 3 0 2 3 1 2 8 2 8 7 0 2 3 0 2 3 1 2 8 1 5 2 1
- 230231282942 - 230231282977 - 230231283019 - 230231283141 - - 230231281598 - 230231281644 - 230231281725 - 230231281776 -
230231283159 - 230231283205 - 230231283272 - 230231283345 - 230231281814 - 230231281865 - 230231281997 - 230231282047 -
230231283370 - 230231283507 - 230231283680 - 230231283817 - 230231282217 - 230231282314 - 230231282403 - 230231282497 -
2 3 0 2 3 1 2 8 3 8 5 0 2 3 0 2 3 1 2 8 2 9 8 5
- 230231283922 - 230231283931 - 230231284091 - 230220442093 - - 230231283035 - 230231283060 - 230231283116 - 230231283353 -
230220442310 - 230220442433 - 230220442476 - 230220442557 - 230231283418 - 230231283426 - 230231283477 - 230231283621 -
230220442581 - 230220444525 - 230220444592 - 230220444665 - 230231283663 - 230231283728 - 230231283779 - 230231283787 -
2 3 0 2 2 0 4 4 4 7 0 3 230231284066 - 230231284104 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N°
- 230220444975 - 230221475041 - 230221475076 - 230221475084 - 503017042021 G, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUA-
230221475149 - 230231280788 - 230231280851 - 230231280877 - RENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y
230231281041 - 230231281547 - 230231281563 - 230231281571 - NUEVE (\$ 6.343.427,89) por los períodos: 230220442077: 2016/10-20-30-
2 3 0 2 3 1 2 8 1 6 9 5 - 230231281709 - 230231281741 - 230231281849 - 230231281911 - 40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-
- 230231282225 - 230231282233 - 230231282411 - 230231282551 - 230220442301: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 -
230231282560 - 230231282578 - 230231282608 - 230231282772 - 230220442379: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 08-09-10-11-12 - 230220442387: 2016/10-20-30-40-50;
2 3 0 2 3 1 2 8 2 7 8 1 - 230231282811 - 230231282896 - 230231282934 - 230231282993 - 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 -
- 230231283078 - 230231283108 - 230231283132 - 230231283191 - 230220442387: 2016/10-20-30-40-50;
-230231283442 - 230231283493 - 230231283558 - 230231283752 - 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-
230231283795 - 230231283809 - 230231284082 - 230231284112 - 10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230220442727:
230522441185 - 230220442034 - 230220442051 - 230220442336 - 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-
2 3 0 2 2 0 4 4 2 3 5 2 - 230220442492 - 230220442506 - 230220442603 - 230220442611 - 04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 -
- 230220444711 - 230220444924 - 230220444991 - 230221475033 - 230220444576: 2020/06-07-09-10-11-12 - 230220444673: 2020/06-07-09-
230221475050 - 230221475068 - 230221475092 - 230231280770 - 10-11-12 - 230220444983: 2020/06-07-09-10-11-12 - 230221475106:
2 3 0 2 3 1 2 8 0 8 6 9 - 230231281032 - 230231281091 - 230231281121 - 230231281555 - 2020/06-07-09-10-11-12 - 230231280940: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-
- 230231281628 - 230231281652 - 230231281687 - 230231281792 - 20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231280958: 2016/10-20-
230231281831 - 230231281954 - 230231282292 - 230231282390 - 30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-
2 3 0 2 3 1 2 8 2 4 7 1 - 230231282594 - 230231282659 - 230231282667 - 230231282675 - 07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 -
- 230231282730 - 230231282799 - 230231282969 - 230231283043 - 230231281016: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40;
230231283051 - 230231283175 - 230231283361 - 230231283388 - 08-09-10-11-12 - 230231281024: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40;
2 3 0 2 3 1 2 8 3 5 4 0 - 230231283639 - 230231283761 - 230231283884 - 230231284074 - 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-
- 230220442000 - 230220442042 - 230220442069 - 230220442417 - 03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231281075: 2016/10-20-30-40-50;
230220442468 - 230220442697 - 230220443081 - 230220444509 - 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-
2 3 0 2 2 0 4 4 4 5 1 7 - 230220444541 - 230220444606 - 230220444690 - 230220444754 - 10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231281113:
- 230220444762 - 230220444797 - 230221475327 - 230231280834 - 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 -
230231281326 - 230231281342 - 230231281415 - 230231281458 - 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231281491: 2016/10-20-
2 3 0 2 3 1 2 8 1 4 6 6 - 230231281512 - 230231281768 - 230231281873 - 230231281920 - 30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-
- 230231281971 - 230231282012 - 230231282039 - 230231282063 - 07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 -
230231281539: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40;

04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231281997: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231282047: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231282217: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231282314: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231282403: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231282497: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231282985: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283035: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283060: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283116: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283353: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283418: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283426: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283477: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283621: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283663: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283728: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40;

2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283779: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231283787: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231284066: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 - 230231284104: 2016/10-20-30-40-50; 2017/10-20-30-40; 2018/10-20-30-40; 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12 -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- CITESE, EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: AB. MARIA DANIELA FIGUEROA Jefatura de Area requerimientos de la Direccion de Jurisdiccion de Gestion Coactiva de la Deuda. Dto 999/18. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

5 días - N° 579611 - s/c - 14/2/2025 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

VISTO RESOLUCIÓN N°167/2024 y Expediente N° 0716-055980/2024 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 4 de la Manzana 24 del denominado Barrio Ciudad Ampliación Cabildo, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Mónica del Carmen MORALES (M.I. N° 22.795.720), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación a Sr. Walter Miguel Maximiliano CHÁVEZ (M.I. N° 34.689.293) el inmueble identificado como Lote 4 de la Manzana 24 del denominado Barrio Ciudad Ampliación Cabildo, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101013125024004, Matrícula N° 1304680.

5 días - N° 579972 - s/c - 17/2/2025 - BOE

